I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

851

DECRETO REGISTRADO Nº_

CONCON, 06 MAR 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución N° 235, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE pago por concepto de Viatico para realizar cometido funcionario a quien a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNAN NUÑEZ SOTO,

CAL JURÍDICA: PLANTA

GRADO: 13

BUCKLA OF A DESCRIPTION OF SHORE

COMETIDO: XXV CONVERSATORIO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES TURISTICAS DE CHILE.

VIÁTICO:

RUT.

NACIONAL

100% X

144.276

NACIONAL

40% X 1

3

19.237

TOTAL

\$ 163.513

LUGAR: CONSTITUCION.

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtitulo 21 02 004 006 VIATICO

<u>ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGITRESE EN SIAPER ARCHIVASE</u>

SECRETARIA SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/NVG/mvg

DISTRIBUCIÓN
SIAPER

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Ďi	PALIDAD DE rección de Con	trol
Objetado	Observado	Revisado